

# COLEGIO DE BOYACÁ



## PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

# 2026

DE-PG-02  
V.01 / 30-01-2026

# **COLEGIO DE BOYACÁ**

*“Iniciador de la Educación Pública en Colombia”*

**Luis Santiago García Cifuentes**

Director General

**Diana Carolina Moreno Suesca**

Subdirectora Administrativa y Financiera

**Merisol Rincón Granados**

Subdirectora Académica

Tunja, enero 30 de 2026

VERSIÓN	FECHA	CONTROL DE CAMBIOS
		DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	Enero 2025	En cumplimiento a lo contemplado el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y en su decreto reglamentario 2641 de 2012, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y el Decreto 124 de 2016, directrices normativas rectoras base para el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el año 2025.
2	Enero 2026	Se publica el PTEP del COLBOY definitivo aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

### DEFINICIÓN DE SIGLAS

**PTEP:** Programa de Transparencia y Ética Pública

**PAAC:** Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

**TIC:** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**COLBOY:** Colegio de Boyacá

**MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión

**PQRSF:** Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	5
1. MARCO NORMATIVO .....	6
2. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP.....	7
2.1 ETAPAS DEL PROGRAMA.....	7
2.2 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP....	7
3. COMPONENTE TRANSVERSAL .....	7
3.1. DECLARACIÓN .....	7
3.2. OBJETIVO DE PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.....	8
3.2.1. Objetivo general.....	8
3.2.2. Objetivos específicos .....	9
3.3. ALCANCE .....	9
3.4. PLANEACIÓN.....	9
3.5. SUPERVISIÓN, MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN .....	9
3.6. REPORTES .....	11
3.7. FORMACIÓN .....	14
3.8. COMUNICACIÓN.....	14
3.9. AUDITORÍA INTERNA.....	14
4. COMPONENTE PROGRAMÁTICO .....	15
4.1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	15
4.1.1. Matriz de Riesgos de Corrupción:.....	15
4.1.2. Canales de Denuncia:.....	17
4.1.3. Cultura y Legalidad: .....	17
4.2. REDES DE ARTICULACIÓN INTERNA .....	19
4.3. MODELO DE ESTADO ABIERTO .....	20
4.3.1. Acceso a la información pública Activa y Pasiva .....	20
4.3.2. Código de Integridad.....	20
4.3.3. Diálogo y Corresponsabilidad .....	21
5. ANEXOS .....	21
6. REFERENCIAS.....	22

## INTRODUCCIÓN

El Establecimiento Público Colegio de Boyacá, institución educativa de carácter oficial con más de un siglo de trayectoria en la formación integral de generaciones de boyacenses, presenta su Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para la vigencia 2026, en cumplimiento de los mandatos legales y en coherencia con su compromiso institucional con la ética, la legalidad y la excelencia educativa.

Este programa se formula conforme a lo establecido en el **Decreto 1122 de 2024**, expedido por la Presidencia de la República, que reglamenta el artículo 31 de la **Ley 2195 de 2022**, modificatoria del artículo 73 de la **Ley 1474 de 2011**. Estas disposiciones establecen la obligación de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial de diseñar e implementar un Programa de Transparencia y Ética Pública como instrumento de gestión preventiva frente al riesgo de corrupción, y como mecanismo para fortalecer la cultura de la legalidad, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la transparencia activa.

El *Programa de Transparencia y Ética Pública* del Colegio de Boyacá se integra al proceso de **Direccionamiento Estratégico y Horizonte Institucional**, enmarcado dentro de los **procesos estratégicos de la Gestión Directiva**.

Adquiere una dimensión particular, pues no solo se orienta a garantizar la integridad en la gestión administrativa y financiera, sino también a promover valores éticos entre los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, administrativos, padres de familia y egresados. La educación pública, como bien común, exige altos estándares de transparencia, eficiencia y responsabilidad social, especialmente en el manejo de recursos del Fondo de Servicios Educativos, en los procesos de contratación, en la administración de becas y estímulos, y en la toma de decisiones que afectan el desarrollo académico y formativo de los estudiantes.

El presente documento se estructura conforme a los lineamientos técnicos definidos por el **Departamento Administrativo de la Función Pública** en el marco del **Programa de Transparencia y Ética Pública 2026**, incorporando los cinco componentes fundamentales: gestión del riesgo de corrupción, transparencia activa, rendición de cuentas, participación ciudadana y cultura de la legalidad y ética pública. Cada componente se adapta a las dinámicas propias del sector educativo, reconociendo la importancia de formar ciudadanos íntegros, críticos y comprometidos con el servicio público.

Este programa no solo responde a una exigencia normativa, sino que representa una oportunidad para consolidar una gestión educativa transparente, participativa y ética, que fortalezca la confianza de la

ciudadanía en las instituciones públicas y contribuya al desarrollo de una cultura democrática y responsable desde las aulas.

### 1. MARCO NORMATIVO

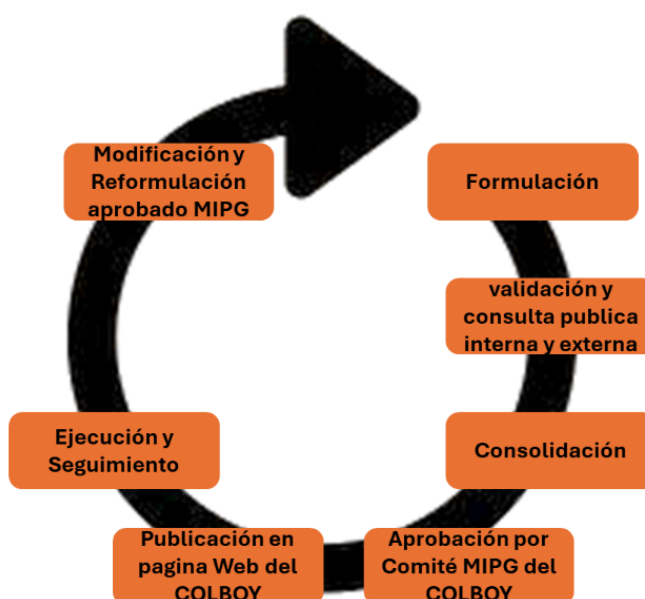
El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Establecimiento Público Colegio de Boyacá se fundamenta en el conjunto de normas, decretos y lineamientos que regulan la gestión pública en Colombia, especialmente en lo relacionado con la prevención de la corrupción, la promoción de la legalidad, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Este marco normativo garantiza que el programa se desarrolle en coherencia con los principios constitucionales y las políticas públicas vigentes.

### NORMOGRAMA

Norma	Artículos / Aspectos relevantes	Principios / Obligaciones	Aplicación en el PTEP
Constitución de Colombia (1991)	Arts. 2, 6, 15, 20, 23, 74, 209	Legalidad, responsabilidad, acceso a la información, transparencia, participación ciudadana	Base constitucional del PTEP. Garantiza derechos fundamentales y deberes de la administración pública.
Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción	Art. 73	Prevención, detección y sanción de corrupción; obligación de planes institucionales	Sustento inicial del PAAC, antecedente directo del PTEP.
Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Todo el articulado	Derecho fundamental de acceso a la información; transparencia activa	Obliga al Colegio de Boyacá a publicar información clara, accesible y actualizada.
Ley 2195 de 2022	Art. 31 (modifica art. 73 Ley 1474)	Crea el PTEP como instrumento obligatorio en todas las entidades públicas	Sustento jurídico principal del PTEP. Reemplaza el PAAC.
Decreto 1122 de 2024 – Presidencia de la República	Reglamenta Ley 2195/2022	Define estructura, componentes, responsables y mecanismos de seguimiento	Marco reglamentario que operacionaliza el PTEP en la gestión institucional.
Guía del PTEP 2025 – DAFP	Documento técnico	Componentes: gestión del riesgo de corrupción, transparencia activa, rendición de cuentas, participación ciudadana, cultura de la legalidad	Lineamientos metodológicos para formular, implementar y evaluar el PTEP en el Colegio de Boyacá.
Ley 489 de 1998 – Organización y funcionamiento de las entidades del Estado	Principios generales	Eficiencia, eficacia, coordinación, responsabilidad	Refuerza la gestión administrativa y la articulación del PTEP con otros sistemas institucionales.
Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación	Principios y fines de la educación	Función social, valores éticos y democráticos	Vincula el PTEP con la misión educativa y la formación ciudadana.
Ley 1620 de 2013 – Convivencia escolar	Todo el articulado	Ambientes escolares seguros, éticos y respetuosos	Complementa el PTEP en la dimensión pedagógica y cultural de la legalidad.

## 2. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP

### 2.1 ETAPAS DEL PROGRAMA.



### 2.2 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP

La estructura del PTEP está compuesto por 2 componentes: Transversal y Programático.

## 3. COMPONENTE TRANSVERSAL

El componente transversal recopila las acciones estratégicas que garantizan la incorporación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la cultura organizacional y en las dinámicas institucionales del Establecimiento Público Colegio de Boyacá, las cuales son:

### 3.1. DECLARACIÓN

Los colaboradores del Establecimiento Público Colegio de Boyacá, con plena autonomía y conocimiento de la importancia del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en el ejercicio de nuestras funciones y responsabilidades, declaramos el firme compromiso de observar y cumplir con las políticas, procedimientos y códigos de conducta que conforman los componentes del Programa.

Este compromiso es esencial para consolidar una cultura organizacional sólida basada en el respeto, la responsabilidad y la diligencia, que refleje nuestros valores institucionales y principios éticos. Reconocemos que la integridad, la legalidad, la honestidad y la justicia son pilares fundamentales para el cumplimiento de nuestra misión educativa y para fortalecer la confianza de la comunidad en nuestra labor. Por ello, nos comprometemos a:

- **Cumplir con la Normatividad:** Respetar y aplicar todas las políticas, lineamientos y procedimientos establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública del Colegio de Boyacá.
- **Actuar con Integridad:** Ejercer nuestras funciones con coherencia ética, evitando cualquier conducta que comprometa nuestra integridad personal o institucional.
- **Promover la Transparencia:** Fomentar un ambiente de apertura, diálogo y rendición de cuentas, informando con claridad los resultados de nuestras acciones y decisiones.
- **Orientación a Resultados:** Participar activamente en la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones que integran cada componente del Programa, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de control, prevención de riesgos de corrupción y mejora continua de los procesos institucionales.
- **Denunciar Irregularidades:** Reportar de manera oportuna cualquier situación que contravenga nuestras políticas y valores, garantizando la confidencialidad y protección de quienes realicen dichas denuncias.

Acciones Estratégicas	Actividad	Producto	Cargo Responsable	Gestor de Proceso	Periodicidad / frecuencia
<b>DECLARACIÓN</b>	Involucra a todos los colaboradores del COLBOY, contratistas y proveedores para construir una conducta ética de transparencia con la comunidad, fomentando una cultura de honestidad y respeto mutuo con diligencia y justicia en cumplimiento de nuestra misionalidad.	Documento de Declaración firmado por los empleados, contratistas y proveedores del COLBOY, donde se realizará un "Pacto de Compromiso"	<b>Subdirección Administrativa y Financiera</b>	<b>Profesional Especializado Talento Humano</b>  <b>Profesional Especializado Contratación</b>	<b>Al ingreso de un colaborador, contratista y proveedor</b>

### 3.2. OBJETIVO DE PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

#### 3.2.1. Objetivo general

Fortalecer la cultura de integridad institucional en el Establecimiento Público Colegio de Boyacá, mediante la implementación de estrategias que promuevan la ética pública, la transparencia en la gestión educativa, y la prevención de prácticas indebidas; fomentando valores como el respeto, la honestidad, la responsabilidad y el compromiso, a través de espacios de participación activa, diálogo abierto y acceso a la información, con el propósito de consolidar la confianza de la comunidad educativa y garantizar el cumplimiento de nuestra misión formativa en un entorno de legalidad y buen gobierno.

### **3.2.2. Objetivos específicos**

1. Diseñar e implementar mecanismos de seguimiento y control que permitan identificar, prevenir y mitigar los riesgos de corrupción en los procesos administrativos, académicos y financieros del Colegio de Boyacá.
2. Fomentar una cultura institucional basada en la ética y la integridad, promoviendo comportamientos responsables entre directivos, docentes, personal administrativo, contratistas y demás actores vinculados a la institución.
3. Garantizar el acceso claro y oportuno a la información pública, mediante la publicación de contenidos relevantes en canales oficiales, en formatos accesibles y comprensibles para toda la comunidad educativa.
4. Asegurar la transparencia en la gestión de recursos públicos y en el cumplimiento de la misión educativa, fortaleciendo los procesos de planeación, ejecución y evaluación institucional.
5. Divulgar los canales de denuncia y los protocolos de protección al denunciante, promoviendo un entorno seguro y confiable para reportar irregularidades, con garantías de confidencialidad y respeto.
6. Promover la rendición de cuentas permanente y efectiva, mediante espacios participativos, informes periódicos y mecanismos de evaluación que permitan a la comunidad educativa conocer y valorar la gestión institucional

### **3.3. ALCANCE**

El Programa de Transparencia y Ética Pública, involucra y aplica para todos los empleados, contratistas y proveedores del Establecimiento Público Colegio de Boyacá.

### **3.4. PLANEACIÓN**

El Programa de Transparencia y Ética Pública en su versión final, se publicará el 30 de enero de 2026 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, donde se implementarán los mecanismos de seguimiento y control a cada una de las actividades que deben dar cumplimiento los procesos responsables.

Posteriormente, se planeará construir el PTEP para el cuatrienio, de acuerdo con las políticas de la entidad o del gobierno.

### **3.5. SUPERVISIÓN, MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN**

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) establece una estructura de tres niveles de responsabilidad que permite distribuir funciones dentro de la entidad, con el objetivo de reforzar la gestión de riesgos, optimizar el control interno y asegurar una rendición de cuentas clara y confiable.

A continuación, se describen los roles y responsabilidades asignados a cada una de estas líneas de defensa:

**Línea Estratégica:** El Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG) cumple una función directiva, encargándose de validar y supervisar todas las acciones contempladas en el marco del PTEP, asegurando su alineación con los objetivos institucionales.

**Primera Línea de Defensa – Ejecución y Control Operativo:** Los líderes de proceso y sus respectivos equipos son responsables de implementar las actividades definidas en el programa. Su labor incluye aplicar controles internos que permitan detectar y prevenir posibles riesgos, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos.

**Segunda Línea de Defensa – Coordinación y Seguimiento:** El área de Planeación asume la gestión operativa del PTEP, realizando revisiones trimestrales sobre el avance de las acciones programadas. Esta instancia verifica que los controles estén funcionando correctamente y que se respeten las políticas y procedimientos institucionales.

**Tercera Línea de Defensa – Evaluación Independiente:** El área de Control Interno tiene la responsabilidad de realizar una revisión objetiva del sistema de control interno, a través de su plan anual de auditoría. Su análisis permite valorar la eficacia de los mecanismos implementados para la gestión de riesgos, proponiendo mejoras que fortalezcan la integridad institucional.

A continuación, se presentan los roles de cada proceso:

Rol	Responsable	Gestor de Proceso	Línea de defensa
<b>Supervisión</b>	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Integrantes Comité Institucional de Gestión y Desempeño	<b>Línea Estratégica</b>
<b>Monitoreo</b>	Líderes de procesos y sus equipos de trabajo	Líderes de procesos y sus equipos de trabajo	<b>Primera línea de defensa</b>
<b>Administración</b>	Director General	Asesor de Planeación	<b>Segunda línea de defensa</b>
<b>Auditoría y mejora</b>	Director General	Control Interno	<b>Tercera línea de defensa</b>

Cabe resaltar que cuando se habla del monitoreo y las áreas que deben ejecutar estas actividades, se hace referencia a todos los procesos del Establecimiento Público Colegio de Boyacá y sus colaboradores, los cuales se ubican en cargos directivos, jefaturas, coordinaciones, profesionales, técnicos y operativos, en los siguientes procesos:

- **Procesos Estratégicos (Gestión Directiva)**  
 Direccionamiento Estratégico y Horizonte Institucional  
 Gestión Estratégica  
 Gobierno Escolar

Cultura Institucional

Clima Escolar

Relaciones con el Entorno

Comunicaciones

Asesoría Jurídica

- **Procesos Misionales** (Gestión Académica)

Diseño Pedagógico

Prácticas Pedagógicas

Gestión de Aula

Seguimiento Académico

Accesibilidad

Proyección a la Comunidad

Participación y Convivencia

Prevención de Riesgos Físicos y Psicosociales

- **Procesos de Apoyo** (Gestión Administrativa y Financiera)

Apoyo a la Gestión Académica

Administración de la Planta Física y de los Recursos

Administración de Servicio Complementarios

Talento Humano

Apoyo Financiero y Contable

Gestión Documental

Adquisición de Bienes y Servicios

- **Procesos de Evaluación y Control**

Medición, Análisis y Seguimiento del Sistema Integrado de Gestión

Control Interno de Gestión

Control Interno Disciplinario

### **3.6. REPORTES**

En cumplimiento de las acciones, se deben generar informes periódicos sobre el avance y los resultados de la implementación del PTEP en la entidad, monitoreando su ejecución, mediante reportes de alta calidad, que contribuyan a la prevención de riesgos.

El seguimiento a la ejecución de estas acciones, junto con sus reportes, estará a cargo de la administración del PTEP.

Actividad	Producto	Cargo Responsable	Gestor de Proceso	Fecha programada / frecuencia de la actividad
Seguimiento y medición del cumplimiento de las acciones estratégicas	Elaborar Informe de seguimiento a las actividades del programa y la calidad de los reportes y controles que presenta cada proceso	Director General	Asesor de Planeación	Semestral

A continuación, se establecen indicadores de transparencia y ética pública aplicados a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación/control del Colegio de Boyacá mediante un esquema organizado por proceso, con indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten medir avances, riesgos y buenas prácticas.

**PROGRAMA:** TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP

**PROCESO:** PROCESOS ESTRATÉGICOS

**COMPONENTE N°1.** COMPONENTE TRANSVERSAL – GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	META SUGERIDA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	ROL DE PROCESO
Fortalecer la cultura de la integridad	% de servidores capacitados en ética e integridad	$(\text{Servidores capacitados} / \text{Total servidores}) \times 100$	Resultado	$\geq 90\%$	Listado de asistencia, certificados	Cargo Responsable: Director general
						Gestor de Proceso: Asesor de Planeación
Promover apropiación del Código de Integridad	Nivel de apropiación del Código de Integridad	Promedio encuesta de percepción	Resultado	$\geq 80\%$	Encuestas internas	Cargo Responsable: Director general
						Gestor de Proceso: Talento Humano / Control Interno
Prevenir conflictos de interés	% de declaraciones de conflictos de interés presentados	$(\text{Declaraciones presentadas} / \text{Obligadas}) \times 100$	Producto	100%	Registros institucionales	Cargo responsable: Subdirector Administrativo y Financiero  Gestor de proceso: Profesional Especializado Contratación / Profesional Especializado Talento Humano

**PROGRAMA:** TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP

**PROCESO:** PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

**COMPONENTE N°2.** COMPONENTE PROGRAMÁTICO – GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	META SUGERIDA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	ROL DE PROCESO
Identificar riesgos de corrupción	% de procesos con riesgos de corrupción identificados	$(\text{Procesos con riesgos} / \text{Total procesos}) \times 100$	Producto	100%	Mapa de riesgos	Cargo Responsable: Director General

						Gestor de Proceso: Asesor de Planeación
Mitigar riesgos priorizados	% de riesgos con controles implementados	(Riesgos con controles / Riesgos priorizados) x 100	Resultado	≥ 85%	Matriz de riesgos	Líderes de procesos
Reducir materialización de riesgos	N° de eventos de corrupción materializados	Conteo anual	Impacto	Tendencia a la baja	Informes de Control Interno	Cargo Responsable: Director General Gestor de Proceso: Asesor de Control Interno

**PROGRAMA:** TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP

**PROCESO:** PROCESOS DE APOYO

**COMPONENTE N°3.** TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	META SUGERIDA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	ROL DE PROCESO
Garantizar acceso oportuno a la información	% de solicitudes respondidas dentro del término legal	(Respuestas oportunas / Total solicitudes) x 100	Resultado	≥ 95%	PQRSD	Cargo Responsable: Subdirector Administrativo y Financiero Gestor de Proceso: Profesional Universitario Sistemas
Fortalecer transparencia activa	% de cumplimiento de publicación en la sede electrónica	(Ítems publicados / Ítems exigidos) x 100	Producto	100%	Lista de chequeo	Cargo Responsable: Subdirector Administrativo y Financiero Gestor de Procesos: Profesional Universitario Sistemas / Asesor de Planeación

**PROGRAMA:** TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP

**PROCESO:** PROCESOS MISIONALES

**COMPONENTE N°4.** PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	META SUGERIDA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	ROL DE PROCESO
Promover participación ciudadana	N° de espacios de participación realizados	Conteo	Producto	≥ 2 por año	Actas	Cargo Responsable: Director General Gestor de Procesos: Asesor de Planeación
Atender recomendaciones ciudadanas	% de recomendaciones atendidas	(Recomendaciones atendidas / Recibidas) x 100	Resultado	≥ 80%	Informes de seguimiento	Líderes de proceso

**PROGRAMA:** TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP

**PROCESO:** PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

**COMPONENTE N°5.** SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP

OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	META SUGERIDA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	ROL DE PROCESO
Asegurar ejecución del PTEP	% de cumplimiento del Plan de Ejecución y Monitoreo	(Acciones ejecutadas / Acciones programadas) x 100	Resultado	≥ 90%	Informe PTEP	Cargo Responsable: Director General Gestor de Procesos: Asesor de Planeación
Realizar seguimiento institucional	N° de informes de seguimiento elaborados	Conteo	Producto	≥ 2 al año	Informes de Control Interno	Cargo Responsable: Director General Gestor de Procesos: Asesor de Control Interno

### 3.7. FORMACIÓN

La formación para la implementación y mantenimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, se articulará con el Plan Estratégico Institucional – PEI, con el fin de fortalecer la apropiación de sus componentes transversales y programáticos, así como el desempeño y la conducta institucional, promoviendo la participación de colaboradores y contratistas de la entidad. En este mismo marco se tendrá en cuenta el día nacional de la lucha contra la corrupción (18 de agosto) y el día internacional de lucha contra la corrupción (9 de diciembre).

### 3.8. COMUNICACIÓN

El PTEP estará publicado en la página Web del COLBOY en el menú Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el siguiente enlace:

<https://www.colboy.edu.co/programa-de-transparencia-y-etica-en-el-sector-publico-2024/>

Por consiguiente, invitamos a todos los ciudadanos a participar activamente, manteniéndose informado por todos nuestros medios de comunicación, sobre la gestión del Establecimiento Público Colegio de Boyacá.

### 3.9. AUDITORÍA INTERNA

La evaluación la realiza semestralmente el Asesor de Control Interno, en su rol de tercera línea de defensa, incluida en el plan de Auditoría Anual, para evaluar los resultados, identificar mejoras y permitir la modificación o reformulación del programa cuando sea necesario, dando cumplimiento al siguiente alcance:

- Generar informes de auditoría, producto del seguimiento y evaluación, con sus respectivas recomendaciones y planes de mejoramiento.
- Generar espacios de articulación con el Administrador del PTEP y mesas de trabajo con los responsables de monitoreo, según el resultado de su evaluación.

Comunicar a la alta dirección los resultados de sus evaluaciones en cada uno de los componentes del PTEP.

Actividad	Producto	Cargo Responsable	Gestor de proceso	Fecha programada / frecuencia de la actividad
Incorporar el Programa como una unidad auditable de evaluación y mejora	Informes de evaluación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño – MIPG.	Director General	Asesor de Control Interno	Anual

#### 4. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

El Establecimiento Público Colegio de Boyacá, se une a la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción, mediante la implementación, ejecución y seguimiento a las 3 acciones estratégicas, relacionadas con la gestión del riesgo de corrupción, así:

- Administración de riesgos
- Redes y articulación
- Modelo de Estado Abierto

##### 4.1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos en el Colegio de Boyacá se concibe como una función estratégica que permite establecer controles orientados a la prevención, el seguimiento, el monitoreo y la evaluación continua. Esta labor es clave para asegurar el cumplimiento de la misión institucional, la visión educativa y los objetivos estratégicos del colegio, apoyándose en herramientas de gestión que fortalecen la transparencia, la ética pública y el buen gobierno escolar.

##### 4.1.1. Matriz de Riesgos de Corrupción:

El Establecimiento Público Colegio de Boyacá ha formulado y actualizado su Matriz de Riesgos de Corrupción como parte del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), mediante la implementación de acciones y mecanismos de control orientados a prevenir situaciones en las que se utilice la autoridad institucional para obtener beneficios personales indebidos. Este ejercicio ha permitido

identificar posibles escenarios de corrupción, como el fraude, el soborno o la omisión en la declaración de conflictos de interés.

Para ello, los líderes de proceso, junto con sus equipos de trabajo, definieron medidas concretas y efectivas que permiten monitorear, evaluar y controlar los riesgos detectados, contribuyendo a la protección de la integridad institucional.

Se reconoce que estas prácticas pueden generar impactos negativos tanto económicos como reputacionales para el Colegio, afectando su imagen pública y la confianza de la comunidad educativa.

La responsabilidad de administrar y dar seguimiento a estos riesgos recae en el Asesor de Planeación, que llevará el registro detallado de la ejecución de las acciones y controles definidos en cada proceso.

Por su parte, el Asesor de Control Interno realizará evaluaciones semestrales sobre las acciones estratégicas incluidas en el anexo técnico del PTEP, generando informes de avance y recomendaciones que contribuyan a la mejora continua y al fortalecimiento del sistema de control interno.

#### 4.1.2. Canales de Denuncia:

El Establecimiento Público Colegio de Boyacá fomenta activamente una cultura institucional orientada a la denuncia y prevención de actos de corrupción, mediante la implementación de un canal exclusivo para la recepción de reportes, el cual garantiza la confidencialidad, la protección del denunciante y el adecuado tratamiento de la información recibida. Esta iniciativa se enmarca en lo dispuesto por la Ley 2195 de 2022, que establece la obligación de contar con mecanismos formales para denunciar irregularidades en entidades públicas y privadas, así como medidas de protección para quienes decidan reportarlas.

Este canal de comunicación está diseñado para recibir denuncias sobre comportamientos indebidos, ilegales o contrarios a las políticas internas del Colegio, funcionando como una herramienta institucional reglamentada que permite actuar de manera oportuna frente a posibles violaciones éticas o legales. Su propósito es salvaguardar la legalidad, la reputación del colegio, sus recursos y el bienestar de sus integrantes.

Para tal fin, el Colegio de Boyacá ha habilitado el siguiente enlace: <https://www.colboy.edu.co/formulario-pqr/>, como medio exclusivo, seguro y de acceso restringido para que cualquier ciudadano pueda presentar su denuncia. Este canal admite reportes anónimos, siempre que se cumplan ciertos requisitos mínimos que permitan su análisis y seguimiento adecuado.

Asimismo, se desarrollará una estrategia de comunicación institucional que explicará claramente el procedimiento para presentar denuncias, asegurando que cada caso sea atendido con seriedad, respeto y conforme a los principios de transparencia y ética pública.

#### 4.1.3. Cultura y Legalidad:

El Establecimiento Público Colegio de Boyacá promueve el respeto y cumplimiento de la normativa vigente, sustentado en el compromiso ético y la conducta íntegra de sus funcionarios, contratistas y proveedores. Esta postura institucional se fundamenta en la coherencia entre principios y valores que rechazan cualquier forma de ilegalidad, y que reconocen la importancia de actuar con justicia, garantizar la equidad ante la ley y proteger los derechos fundamentales de todos los miembros de la comunidad educativa.



**Compliance** se define como el conjunto de procedimientos, políticas y prácticas que adoptan las organizaciones para asegurar el cumplimiento de las normas legales, regulatorias y éticas aplicables a su actividad, así como de los compromisos internos que ellas mismas establecen.

A continuación, se presenta el anexo técnico de seguimiento a la ejecución y monitoreo de la administración de riesgos del PTEP.

Herramientas	Actividad	Producto	Rol de Proceso	Fecha programada /frecuencia de la Actividad
<b>Gestión de riesgos Operativos, riesgos contra la Seguridad de la Información, riesgos Fiscales y riesgos para la Integridad pública.</b>	Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción	Publicar Mapa de Riesgos de Corrupción en la Página Web del COLBOY	Cargo Responsable: <u>Director General</u> Gestor de Proceso: Asesor de Planeación	Cada vez que se actualice
<b>Seguimiento y ejecución Riesgos de Corrupción</b>	Seguimiento y Control de riesgos de corrupción	Soporte ejecución de los controles de los riesgos	Líderes de procesos	Mensual
<b>Monitoreo y Revisión a los Riesgos de Corrupción</b>	Control mediante la Matriz de Seguimiento, monitoreo y evaluación al mapa de riesgos de corrupción	Informe de Monitoreo a los Riesgos de Corrupción	Cargo Responsable: <u>Director General</u> Gestor de Proceso: Asesor de Planeación	Trimestral
<b>Evaluación a los Riesgos de Corrupción</b>	Seguimiento y Evaluación a los Riesgos de Corrupción	Informe Semestral a los Riesgos de Corrupción	Cargo Responsable: <u>Director General</u> Gestor de Proceso: Asesor de Planeación, Asesor de Control Interno	Semestral
<b>Código de Integridad (Transparencia y Confianza)</b>	Actualizar e implementar el Código de Integridad	Socializar y fomentar la cultura de integridad en la entidad	Cargo responsable: <u>Subdirector Administrativo y Financiero</u> Gestor de Proceso: Profesional Especializado Talento Humano	Anual
	Construcción de la Declaración, de acuerdo con el código de integridad	Firma del documento de Declaración por todos los empleados, contratistas y proveedores	Cargo responsable: <u>Subdirector Administrativo y Financiero</u> Gestor de Proceso: Profesional Especializado Talento Humano / Profesional Especializado de Contratación	Cada vez que se requiera
	Elaborar política "Conflicto de Intereses"	Publicar y socializar política Conflicto de Intereses	Cargo responsable: <u>Subdirector Administrativo y</u>	Única vez

			Financiero Gestor de Proceso: Profesional Especializado Talento Humano / Profesional Especializado de Contratación	
	Elaborar política "Antisoborno y Antifraude"	Publicar y socializar política Antisoborno y Antifraude	Cargo responsable: Subdirector Administrativo y Financiero Gestor de Proceso: Profesional Especializado Talento Humano / Profesional Especializado de Contratación	Única vez
Canales de denuncia	Diseñar y socializar el procedimiento de manejo del canal de denuncias.	Publicar el procedimiento de manejo de canal de denuncias	Cargo responsable: Director General Gestor de Proceso: Asesor de Control interno / Asesor de Planeación	Única vez
	Se creó el correo de denuncias: <a href="mailto:ventanillaunica@colboy.edu.co">ventanillaunica@colboy.edu.co</a>	Publicar en el pie de página de la sede electrónica el canal de denuncias: <a href="mailto:ventanillaunica@colboy.edu.co">ventanillaunica@colboy.edu.co</a>	Cargo Responsable: Subdirector Administrativo y Financiero Gestor de Proceso: Profesional Universitario Sistemas	Única vez

## 4.2. REDES DE ARTICULACIÓN INTERNA

El Establecimiento Público Colegio de Boyacá implementa el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) a través de espacios colaborativos como las mesas de trabajo, que permiten avanzar en el desarrollo de las acciones previstas. Estos encuentros promueven el diálogo abierto, el análisis conjunto y el intercambio de información clave entre los equipos responsables, lo cual fortalece los mecanismos de control de riesgos y facilita el logro de los objetivos institucionales establecidos.

Actividad	Producto	Cargo Responsable	Gestor de Proceso	Fecha programada / frecuencia de la actividad
Incluir la socialización del PTEP en el plan de capacitaciones, inducción y reinducción de la entidad, así como en los eventos y en los planes de comunicaciones de la entidad.	Módulo de Transparencia en el plan de capacitaciones del PTEP y Campaña de sensibilización y aplicación de nuestros valores éticos en la lucha contra la corrupción (18 de agosto y 9 de diciembre)	Director General / Subdirector Administrativo y Financiero	Asesor de Planeación / Profesional Especializado Talento Humano	Semestral y cada vez que se requiera
Fomentar el intercambio de Información clara y oportuna, para el logro de objetivos.	Reuniones periódicas con las áreas para intercambio de información y análisis de controles en sus procesos.	Director General	Asesor de Planeación	Trimestral

### 4.3. MODELO DE ESTADO ABIERTO

El Establecimiento Público Colegio de Boyacá promueve una cultura institucional basada en la transparencia y el respeto por la legalidad, asegurando el derecho de la comunidad educativa y la ciudadanía en general a acceder libremente a la información relacionada con su gestión. Esta apertura informativa facilita un diálogo claro, participativo y bien fundamentado entre la institución y sus grupos de interés, fortaleciendo la confianza y el control social sobre el quehacer institucional.

#### 4.3.1. Acceso a la información pública Activa y Pasiva

El Establecimiento Público Colegio de Boyacá garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia activa, asegurando que la información relacionada con su gestión esté disponible de manera clara y accesible, tanto en medios físicos como digitales, y en formatos comprensibles para toda la ciudadanía, incluyendo personas con discapacidad.

Asimismo, la institución aplica los principios de transparencia pasiva, respondiendo de forma oportuna y efectiva a las solicitudes de información realizadas por la comunidad, a través de procesos de rendición de cuentas internos y externos, y mediante la atención adecuada a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSDF), fortaleciendo así la confianza y el control social sobre su labor educativa.

#### 4.3.2. Código de Integridad

El Establecimiento Público Colegio de Boyacá impulsa de manera constante la práctica de la integridad en el cumplimiento de su misión educativa, promoviendo una cultura institucional basada en el respeto por la legalidad y el comportamiento ético. Para ello, se orienta a que las acciones de sus funcionarios, contratistas y demás colaboradores se desarrollen conforme a los principios establecidos en el Código de Integridad, el cual está conformado por los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia. Estos valores se buscan interiorizar en el actuar diario de cada integrante de la comunidad

institucional, brindando una guía clara sobre lo que es correcto y lo que debe evitarse en el ejercicio de sus funciones.

#### 4.3.3. Diálogo y Corresponsabilidad

En el Establecimiento Público Colegio de Boyacá, el diálogo abierto y la corresponsabilidad institucional son pilares fundamentales para construir un entorno educativo participativo, donde estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y demás actores se involucran activamente en los procesos de formación y gestión. Esta interacción fortalece la confianza mutua y promueve una colaboración efectiva entre la administración del colegio y la comunidad educativa.

A continuación, se presenta el anexo técnico que contiene el seguimiento y monitoreo de la implementación del Modelo de Estado Abierto dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

Actividad	Producto	Cargo Responsable	Gestor de Proceso	Fecha programada / frecuencia de la actividad
Publicar la información de fácil accesibilidad y usabilidad a toda la ciudadanía y a las personas con capacidades diferentes.	Implementación de lineamientos de la Resolución MINTIC 1519 de 2020.	<b>Subdirector Administrativo y Financiero</b>	Profesional Universitario Sistemas	<b>Permanente</b>
Cumplimiento de Metas corporativas por la Plataforma de Ciudades y Territorios Inteligentes del MinTIC	Publicar Indicadores de Gestión.	<b>Director General</b>	Asesor de Planeación	<b>Mensual</b>
Garantizar la transparencia pasiva, mediante la entrega de información y respuesta oportuna, solicitada por los ciudadanos	Reporte de Indicadores de Peticiones, Quejas Reclamos, Solicitudes Felicitaciones, PQRSF.	<b>Subdirector Administrativo y Financiero</b>	Profesional Universitario Sistemas	<b>Mensual</b>
Medir la implementación Seguridad de la información	Indicadores e Informe de implementación de seguridad de la Información.	<b>Subdirector Administrativo y Financiero</b>	Profesional Universitario Sistemas	<b>Semestral</b>
Rendición de cuentas frecuente, Implementar mesas de trabajo alternas para la participación ciudadana.	Actividades de diálogo con la ciudadanía por medio de reunión general de Rendición de Cuentas.	<b>Subdirector Administrativo y Financiero</b>	Profesional Universitario Sistemas	<b>Semestral</b>
Programar y coordinar la Jornada de Rendición de Cuentas	Rendición de Cuentas - Transmisión en vivo	<b>Subdirector Administrativo y Financiero / Director General</b>	Profesional Universitario Sistemas / Asesor de Planeación	<b>Anual</b>
Rendición de Cuentas Interna	Programar y organizar Jornada Interna	<b>Subdirector Administrativo y Financiero</b>	Profesional Especializado en Talento Humano	<b>Trimestral y Anual</b>

## 5. ANEXOS

- Hace parte de este Programa el formato de Indicadores PTEP estandarizado en el Sistema Integrado de Gestión del Establecimiento Público Colegio de Boyacá.
- Código de Integridad Colegio de Boyacá 2025

## 6. REFERENCIAS

- Colegio de Boyacá. (2024). Plan Estratégico Institucional – PEI 2024–2027. Documento interno.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2021). Guía para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Congreso de Colombia. (2022). Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción. Diario Oficial No. 52.000. <https://www.secretariasenado.gov.co>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023). Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG: Lineamientos generales. <https://www.funcionpublica.gov.co/mipg>
- Procuraduría General de la Nación. (2020). Código de Integridad del Servidor Público Colombiano. <https://www.procuraduria.gov.co>
- Establecimiento Público Colegio de Boyacá. (2022). Manual de Convivencia y Reglamento Interno. Tunja, Boyacá.

*Proyectó. Arq. Carlos Hernán Moreno Espejo  
Asesor de Planeación*